



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.
Agricultura

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPONENTE
INVITACIÓN PRIVADA No.001 de 2026 CONSULTORÍA
PIDAR No. 860/23**

Objeto

CONTRATAR CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ARROZ EN EL MARCO DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO FOMENTAR LA AGROINDUSTRIA DEL ARROZ (ORIZA SATIVA), A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL MOLINERA DE ARROZ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARROCEROS AGREMIADOS A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL – ASOJUNCAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Consideraciones

El día nueve (09) de febrero de 2026, la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– publicó en su página web el Término de Referencia (TdR), en el marco del proceso de selección correspondiente. En el cronograma establecido en dicha convocatoria, se fijó como fecha límite para la presentación de observaciones el día once (11) de febrero de 2026. Al cierre del plazo se recibieron en los correos electrónicos definidos en el término de referencia cuatro (4) observaciones.

El día (12) de febrero de 2026, se adelantó Mesa Técnica con el fin de dar alcance y respuesta a las observaciones, teniéndose como resultado la modificación del plazo de recepción de ofertas, ajustes al valor del indicador de endeudamiento y a la Nota 1 del numeral 8.3 del TDR, para así garantizar la pluralidad de oferentes en el marco de la invitación privada

En cumplimiento de lo previsto en la adenda No.001, el cierre del proceso tuvo lugar el dieciocho (18) de febrero de 2026 a las 5:00 p.m. A dicha fecha y hora, se registró la recepción de un total de dos (2) propuestas, las cuales fueron enviadas a los correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co y gerencia@asojuncal.com por parte de los siguientes oferentes:

No.	Nombre del Proponente	Correo electrónico del Proponente	Archivos/Tipo de documento	Fecha recepción propuesta
1	CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S	civilarproyectos@gmail.com	1 Archivo PDF con 442 Folios	18/02/2026 Hora: 12:14 pm
2	INGENIERIA EN INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.S	info@invein.co	1 Archivo ZIP con 14 Carpetas 2.281 Folios	18/02/2026 Hora: 4:47 pm

De conformidad con el cronograma previsto en el Término de Referencia (TdR), la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas, prevista para realizar el análisis técnico, jurídico y financiero

Dirección: Km 12. Vía Yaguara (H.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL, Vereda la Sardinata Inspección el Juncal, Palermo (H.) - Teléfonos: 318 7911740 – 324 336 9788



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

de las propuestas presentadas, se programó para efectuarse con fecha límite el día veinticinco (25) de febrero de 2026.

El día veinticuatro (24) de febrero de 2026 se llevó a cabo la respectiva Mesa Técnica de Evaluación de las ofertas recibidas, espacio en el cual se efectuó el análisis técnico, jurídico y financiero de las dos (2) propuestas presentadas, conforme a los criterios y requisitos establecidos en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR– y en los Términos de Referencia del proceso.

Una vez efectuado el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas y la revisión exhaustiva de la documentación presentada, en el marco de lo establecido en el Término de Referencia, cuyo objeto corresponde a la **CONTRATAR CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ARROZ**, se encontraron las siguientes observaciones:

Nombre del Proponente	Jurídicos	Experiencia	Oferta Económica	Capacidad Financiera	Equipo Mínimo
CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S	Cumple	Subsanar	Cumple	Cumple	Subsanar
INGENIERIA EN INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.S	Subsanar	Subsanar	Rechazada	Cumple	-

Conforme a la revisión realizada se identificaron algunos aspectos a subsanar por parte del proveedor CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S, los cuales fueron:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

- Se solicita remitir certificación de la composición accionaria.

EQUIPO MINIMO

- Se solicita remitir certificación de experiencia presentada por el profesional Oscar Javier Quintero Sánchez expedida por CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S para el periodo del 25 de Junio al 24 de Julio de 2025; toda vez, que el certificado adjunto en la propuesta presenta fecha de expedición del 10 de diciembre de 2024 y no es coherente con las fechas de ejecución establecidas.
- Se solicita remitir certificación de experiencia presentada por el profesional Celso Andres Rojas Cleves expedida por OSCAR JAVIER QUINTERO para el periodo del 01 de mayo de 2018 al 30 de julio de 2018; toda vez, que el certificado adjunto en la propuesta presenta fecha de



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"**

NIT. 800.107.548-7

**Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.
Agricultura**

expedición del 15 de septiembre de 2013 y no es coherente con las fechas de ejecución establecidas.

- En cuanto al título de pregrado como Ingeniero Civil de OSCAR JAVIER QUINTERO, se solicita se mejore la resolución de escaneo del documento o se adjunte el acta de grado para la verificación de fecha de graduación.
- Para el profesional JORGE ALONSO ROMERO GIRALDO, se solicita adjuntar el título profesional de INGENIERO ELECTRICISTA, toda vez que con los documentos de la propuesta no se adjuntó.

En cuanto al oferente INGENIERÍA EN INVERSIONES INDUSTRIALES S.A.S., la propuesta presentó inconsistencias en los valores relacionados en la oferta económica, específicamente en el servicio de Estudios Financieros, Sociales y Económicos, toda vez que el valor antes de IVA era superior al valor incluido IVA, situación que generó una diferencia en el valor total propuesto dentro de la oferta económica al efectuar la sumatoria de los valores. Por tal motivo, la propuesta fue RECHAZADA y no se solicitaron subsanaciones respecto de la documentación presentada.

Para el proceso de subsanación, se realizó el envío del oficio de la solicitud el día veinticinco (25) de febrero de 2026 al correo electrónico del proponente, con fecha máxima de subsanación el día viernes veintisiete (27) de febrero de 2026 a las 9:00am

El día veintiséis (26) de febrero de 2026, se recibió correo electrónico a las 2:40pm con oficio de subsanación y anexos por parte del proponente CIVILAR NEW PROYECTOS SAS. Conforme a la subsanación se procedió a programar la mesa técnica de evaluación el día 27 de febrero de 2026.

El día veintisiete (27) de febrero de 2026 se adelantó la Mesa Técnica para la verificación de las subsanaciones por parte del oferente teniéndose como resultado la subsanación adecuada de las observaciones halladas a la documentación, por tanto, la propuesta fue calificada como HABILITADA por la mesa técnica de evaluación, remitiendo concepto al Comité Técnico de Gestión para su proceso de evaluación y selección.

❖ Propuestas habilitadas

1. CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S

De conformidad con la revisión documental efectuada, se establece que la propuesta presentada por el proponente **CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S** cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia en virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación determinó que la propuesta quedó habilitada para continuar en el proceso, específicamente en la etapa de evaluación y calificación de los criterios ponderables establecidos en el referido documento.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

Concepto de La Mesa Técnica de Evaluación

En virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación recomendó al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 860/23 adjudicar el contrato de consultoría cuyo objeto es CONTRATAR CONSULTORÍA PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE ARROZ EN EL MARCO DEL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO FOMENTAR LA AGROINDUSTRIA DEL ARROZ (ORIZA SATIVA), A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA PLANTA AGROINDUSTRIAL MOLINERA DE ARROZ, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS ARROCEROS AGREMIADOS A LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL – ASOJUNCAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Dicha adjudicación se propone a favor del proponente CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S, quien resultó habilitado, sin embargo, por las subsanaciones a la experiencia del equipo mínimo, no fue objeto de calificación de los criterios ponderables definidos en el término de referencia.

✚ Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de proponente

El día veintisiete (27) de febrero de dos mil veintiséis (2026) a las 2:30pmam, en cumplimiento de lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – Modalidad Directa, versión 9, se reunió el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR aprobado mediante Resolución No. 860 de 2023, con el propósito de presentar y validar el resultado final de la evaluación de las ofertas, el cual fue debidamente analizado y aprobado por dicho Comité.

En virtud de lo anterior, el CTGL:

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente **CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S**, identificado con NIT No. 901.626.112-2, como adjudicatario del contrato derivado de la presente invitación privada, quien presentó una propuesta por valor de Trescientos Veintisiete Millones Seiscientos Noventa Mil Pesos (\$ 327.690.000 M/CTE).

SEGUNDO: Ordenar la realización y suscripción del respectivo contrato de consultoría con el proponente seleccionado **CIVILAR NEW PROYECTOS S.A.S**, identificado con NIT No. 901.626.112-2.

TERCERO: Disponer la publicación del presente acto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para conocimiento del proponente adjudicatario y demás interesados.

Dirección: Km 12. Vía Yaguara (H.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL, Vereda la Sardinata Inspección el Juncal, Palermo (H.) - Teléfonos: 318 7911740 – 324 336 9788



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"**

NIT. 800.107.548-7

**Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.
Agricultura**

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



JUAN GUILLERMO BOLIVAR VALDERRAMA

Representante Legal - ASOJUNCAL

Nit: 800.107.548-7

Teléfonos: 3243369788 – 316 010 8986

Dirección: Km 12. Vía Yaguará (Huila.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL, Vereda la Sardinata
Inspección el Juncal, Palermo (H.)